

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

EXP-UNC: 0004216/2013

### VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Virginia Alejandra JURADO (DNI 33.970.446), solicita que le reconozcan las asignaturas Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I y II, Farmacología I, Inmunología General, Toxicología Farmacéutica y Microbiología General y Farmacéutica de la carrera de Farmacia con las asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica

### ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

#### **RESUELVE:**

<u>Artículo 1º</u>: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Virginia Alejandra JURADO (DNI 33.970.446) y reconocer las siguientes asignaturas de la carrera de Farmacia: Farmacología I y Toxicología Farmacéutica, con las asignaturas Farmacología y Toxicología aprobadas en la carrera de Bioquímica.-

<u>Artículo 2º</u>: Para ser otorgada la equivalencia de las asignaturas Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I y II de la carrera de Farmacia, con las asignaturas Anatomía e Histología Humana, Fisiología Humana y Patología Humana de la carrera Bioquímica, es necesario la aprobación de los siguientes coloquios:

Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I: Actividades Nº 1; 4; 5; Fisiología y Fisiopatología de la reproducción, dolor y enfermedades neurodegenerativas.

Anatomia: Fisiología y Fisiopatología Humana II: Actividades Nº 3 y 4. Regulación del medio interno y equilibrio ácido-base, absorción y metabolismo.

1



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

EXP-UNC: 0004216/2013

Artículo 3º: Para ser otorgada la equivalencia de la asignatura Inmunología General de la carrera de Farmacia con las asignaturas Inmunología General e Inmunoquímica, los criterios de equivalencias son los siguientes:

- a) Eximir a la alumna Jurado de los trabajos prácticos 1; 2; y 3.
- b) Eximir de los 4 (cuatro) seminarios
- c) Rendir un examen que contemple los temas incluidos en el programa de la asignatura Inmunología General de la carrera de Farmacia.-

<u>Artículo 4º</u>: No otorgar equivalencia de la asignatura Microbiología General y Farmacéutica.

Artículo 5º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

**RESOLUCIÓN Nº** 

113

Prof. Dr. AZJANDRO AL SANADOS SECRETARIO AC ADEMICO Facultad de Ciencias Químicas - UNC OF CIENCIAS OF CIE

DR. CRISTIÁN G SÁNCHEZ VIGEDECANO FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U,N,C